



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

Marín Méndez, Dora Elena (1996)

**“LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS. UNA
TENDENCIA ACTUAL EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS”**

en Perfiles Educativos, No. 71 pp. 30-41.

LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS. UNA TENDENCIA ACTUAL EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS *

Dora Elena MARÍN MÉNDEZ **

En un primer plano se documentan algunas de las condiciones del TLC que han propiciado la generación de procesos de acreditación de las carreras universitarias, básicos para el intercambio intereducacional entre los países involucrados.

En segundo plano se aborda la acreditación de carreras profesionales como uno de los vértices a considerar en el campo de la prestación de servicios profesionales; y, en un tercer y último plano se reflexiona sobre la posible trascendencia, en los próximos años, de las instituciones universitarias en general, y del ejercicio profesional en particular. Dicha trascendencia no está todavía suficientemente delineada y posiblemente será contradictoria, por ello, la autora invita a avanzar y nutrir las investigaciones educativas concernientes a la formación profesional actual y de prospectiva de la profesionalización en nuestro país en distintas carreras, sin dejar de lado los estudios sobre diseño y gestión curricular y la educación comparada.



THE CERTIFICATION OF UNIVERSITY CAREERS. A PRESENT TREND IN THE TRAINING OF UNIVERSITY PROFESSIONALS. *Innitially the paper furnishes information on some of the requirements of the Free Trade Agreement which have favored the creation of certification processes for university careers, which are essential for educational exchange among the countries involved.*

Secondly, the author approaches the certification of professional carreers as one of the vertexes that need to be considered in the field of professional service rendering. Finally, the paper reflects on the possible transcendence in the near future of university institutions in general, and on professional practice in particular. Such transcendency has not yet been sufficiently outlined. However, the author thinks it might be contradictory, therefore she suggests to push forward and nurish educational research regarding present professional training and future professionalization in our country for different carreers, bearing in mind the studies on design and curricular managing, as well as on compared education.

INTRODUCCIÓN

La creación de políticas, instancias y programas para implantar mecanismos para la acreditación de la calidad de la formación profesional impartida en carreras universitarias, es una de las tendencias, de los últimos años en nuestro país, de la política educativa estatal impactada de distintas formas por el pensamiento neoliberal¹ en la modernización de la educación superior. Lo que se articula a partir del cuestionamiento de la calidad educativa del sector universitario y de la problemática ubicada a partir de las diferencias formativas

* Este artículo es producto del seminario de investigación: Las profesiones. Su desarrollo y problemática educativa, celebrado en el CISE-UNAM bajo la coordinación de la autora de este artículo del 14 de octubre de 1992 al 10 de marzo de 1993.

** Investigadora del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, UNAM.

encontradas en ciertas profesiones en los países integrantes del TLC para hacer factible el establecer compatibilidades y equivalencias educativas.

La acreditación de carreras universitarias es el resultado de un proceso valorativo que emite un órgano acreditador en cuanto a la calidad de la formación profesional impartida en una carrera de determinada institución. Existen procesos de acreditación dirigidos a emitir juicios de valor con otros propósitos, aunque todos vinculados con lo profesional, como son: la acreditación de la calidad del ejercicio profesional de egresados, a fin de garantizar un cierto nivel de calidad mínima en el trabajo; la acreditación de la calidad educativa de instituciones completas (abarcando diversas carreras); la acreditación del nivel formativo de los conocimientos y habilidades básicos del estudiante de primer ingreso a la licenciatura y la correspondiente al recién egresado, modalidades que no serán abordadas en este artículo.

La certificación o acreditación educativa de carreras se originó en Estados Unidos hace muchos años, y es ejercida en algunos países, principalmente por federaciones y/o asociaciones educativas independientes de alcance nacional o regional, que han adoptado normas que posibilitan valorar la calidad de un programa educativo concreto.² Las instancias acreditadoras, organizadas por áreas o carreras, han desarrollado procedimientos para evaluar si los programas de formación profesional están operando con los niveles deseados o esperados de alta calidad educativa.

Dicha acreditación también ha sido parte de la agenda de las negociaciones para la integración económica europea, contexto en el cual, según se reporta en distintos espacios, se han desarrollado programas particulares como: la propuesta de formar profesionales para las necesidades de la región europea; la gestación de programas interuniversitarios de cooperación entre los países, para facilitar la movilidad de los estudiantes. En nuestro país, la acreditación de carreras universitarias está siendo ampliamente discutida, particularmente en el contexto de las acciones de la integración económica en marcha en Norteamérica con el Tratado de Libre Comercio (TLC), así como por asociaciones de egresados universitarios y otros grupos del sector educativo nacional involucrados, incluso en algunas instituciones universitarias inmersas en estos procesos de acreditación.

Hoy en día es importante difundir las experiencias obtenidas en esta materia, en áreas o carreras profesionales como ingeniería, medicina, contaduría, psicología, entre otras, tanto en el extranjero como en nuestro país,³ con el propósito de que sean analizadas y de gestar propuestas o acciones que apoyen el fortalecimiento de la educación impartida en un mayor número de instituciones de educación superior en nuestro país, y así lograr una inserción más favorable (social y laboral) de nuestros profesionales.

Sería significativo entonces conocer el avance alcanzado por los grupos involucrados, en lo relativo a la búsqueda de formas propias para acreditar diferentes carreras en nuestras universidades, y conocer los criterios de trabajo e instancias de participación de los sectores responsables de estas medidas.

En la primera parte de este escrito se documentan algunas de las condiciones del TLC, que han estado determinando la generación de procesos de acreditación de las carreras universitarias, básicos para la internacionalización educativa.

La segunda parte, aborda el tema de la acreditación de carreras profesionales, como uno de los vértices a considerar en el campo de la prestación de servicios profesionales (de los países miembros del TLC), con el propósito de contribuir a su análisis a partir del conocimiento de sus características básicas.

Algunos de los múltiples aspectos e interrogantes serán señalados en la tercera y última parte de este escrito, con el propósito de reflexionar sobre de su posible trascendencia los próximos años en las instituciones universitarias en general y en el ejercicio profesional. Se indicarán algunas de sus posibles implicaciones principalmente académicas en virtud de que desde mi perspectiva las repercusiones sociales, económicas y políticas aún no son factibles de configurarse en su totalidad.

La formación de profesionales universitarios y la evaluación académica en el marco del TLC

Las condiciones en que se desarrolla el TLC, y el posible impacto que tendrá sobre la educación superior en nuestro país, ha sido objeto de aproximaciones analíticas diversas.⁴ A este respecto, es importante que se generen estudios que posibiliten profundizar en las características que dicho impacto ocasionará en diversas áreas de la educación superior, para así estar en condiciones de desarrollar iniciativas que hagan más favorable nuestra inserción en los procesos de internacionalización.

Como parte de los datos aportados en documentos recientes que analizan algunas de las características que tendrá la relación entre los países integrantes del TLC, Pablo Latapí⁵ afirma que ésta presenta asimetrías desfavorables para nuestro país en relación con Canadá y Estados Unidos, en términos del bajo presupuesto asignado a la educación general; la baja escolaridad universitaria en la población empleada; el alto rezago en los diferentes niveles educativos, entre otros rubros estudiados.

En lo concerniente a la educación superior en nuestro país, Elia Marum subraya que la asimetría señalada por Latapí

...se traduce en menos posibilidades de contar con académicos de alto nivel y retenerlos; pobreza en materia de infraestructura y equipamiento destinado a actividades académicas; capacidad insuficiente para el desarrollo académico de profesores e investigadores, y escasez de recursos financieros para atender necesidades urgentes...⁶

entre otros aspectos que de hecho caracterizan actualmente las condiciones críticas de la vida académica en muchas universidades del país.

Para reconocer esta asimetría entre los países firmantes del TLC, es imprescindible ubicar tanto los ámbitos en los que se presentan las diferencias como las formas en que se dan. Se sugiere por tanto considerar la premisa central de que

...la integración entre desiguales con trato de igualdad profundiza la inequidad del orden económico internacional. De igual forma, es preciso reconocer que las asimetrías no son estáticas sino que tienden a ahondarse si no se crean estrategias eficientes para corregirlas.⁷

Al mismo tiempo, se reitera la necesidad de fortalecer y prestar más atención económica y académica al sector de la educación superior en nuestro país, a fin de superar las distintas limitaciones que conforman, en parte, la inequidad.

Para la educación universitaria resulta prioritario revisar los proyectos profesionales para las próximas décadas, para ello, será básico incorporar, entre otros elementos de juicio y análisis, las discusiones acerca de la configuración de posibles escenarios alternativos del papel de nuestras universidades en la definición y desarrollo de un proyecto económico y político socialmente más justo;⁸ la caracterización de las corrientes económicas hegemónicas que nos están impactando, y las políticas que emergen de éstas en el ámbito universitario, a fin de proponer formas de trabajo favorecedoras, y tendencias formativas profesionales que será conveniente o necesario impulsar, conservándolas y renovándolas, transformándolas o inaugurando nuevas profesiones.

En medio de estos cambios, ya se vislumbran algunos de los distintos ámbitos de la educación superior en los cuales tendrá impacto el TLC, siendo uno de los importantes el relativo a la calidad requerida en la formación de profesionales al traducirse en la prestación de servicios profesionales.⁹

Dicho tema se ubica como parte del marco formal de las relaciones multilaterales que se dan entre los procesos de educación y globalidad económica y cultural, y encierra los siguientes aspectos, según J. A. Cardona:¹⁰ calidad y competitividad en bienes y servicios; colaboración y complementariedad, y movilidad y reconocimiento.

La futura comercialización de la prestación de servicios profesionales en y a través de Canadá, Estados Unidos y México, es uno de los asuntos tratados explícitamente en el TLC, en donde se aborda a los servicios profesionales como los necesarios para ejercer la educación superior especializada, la capacitación o la experiencia equivalente, y cuyo ejercicio es autorizado o restringido por el país en cuestión. Además, en este tratado se especifican las disposiciones para tramitar solicitudes para el otorgamiento de licencias y certificados a quien le interese prestar servicios profesionales en los distintos países, para lo cual se solicita que en cada país se desarrollen las normas mutuamente aceptables para el otorgamiento de las licencias y certificados en cuestión. Lo que se propone, por haberse ubicado diferencias básicas en la formación profesional y en cuanto a los requerimientos legales para expedir licencias y permisos para ejercer las profesiones en los Estados Unidos, Canadá y México, es la homogeneización de niveles de calidad de la formación educativa recibida y requerida para el ejercicio laboral con respecto al resto de países. Lo anterior posibilitaría, según se plantea, la movilidad laboral a través de los países, así como la movilidad educativa a través del establecimiento del reconocimiento de créditos y de equivalencias educativas.

Dicho acuerdo, por tanto, tiende a fomentar la generación de instancias y criterios para certificar la calidad de la formación educativa recibida por los posibles prestadores de servicios profesionales. Subyace en ello el llamado perfil del nuevo discurso modernizador de las universidades en América Latina, el cual, según C. García Guadilla¹¹ está caracterizado esquemáticamente a partir de las siguientes líneas (de algunas de las cuales existen acuerdos y consensos en algunos países y en otras divergencias):

- Prioridad al establecimiento de nuevas relaciones con el sector productivo; especialmente en las áreas de ciencia y tecnología.
- Actualización de conocimientos en todas las disciplinas ya que los cambios se están dando de manera vertiginosa, especialmente en las áreas más directamente vinculadas con la implantación del nuevo modelo tecno-económico.
- Búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, como una manera de responder, por un lado, a la crisis fiscal del Estado que existe en la mayoría de los países de la región; y por otro lado, a la necesidad de mejorar los procesos de distribución de recursos basados en resultados.
- Incorporación de nuevos sistemas de información para responder a los desafíos académicos relacionados con la globalización e integración del conocimiento y la información.
- Responder de manera coherente a las necesidades de integración económica.
- Para todo lo anterior, y en forma enfática, se requiere que las instituciones sean más eficientes, para lo cual se señala la urgencia de incorporar nuevos sistemas de gestión, que lleven adelante los procesos de: a) evaluación; b) acreditación, c) cambios legales; d) procesos de *accountability*, esto es, mayor transparencia de los resultados en relación al financiamiento otorgado.

Es factible analizar el perfil en cuestión en función de las características que presenta hoy en día el programa de modernización de la educación superior de nuestro país, en donde los propósitos y política estatal de reforma ejercida los últimos años en materia de planeación y evaluación¹² según J.Mendoza, se centra, en los siguientes aspectos prioritarios: evaluación, búsqueda de competitividad, nuevos criterios para el financiamiento, vinculación de las instituciones educativas con los sectores social y productivo, y reordenamiento administrativo.

La realidad es que los anteriores aspectos prioritarios señalados, y en un entorno generado hace años de un inducido "desprestigio amplio hacia el sistema universitario de la educación pública en nuestro país,"¹³ la política educativa estatal ha promovido acciones de planeación y control administrativo en varios rubros vinculados a lo académico, orientadas al "mejoramiento general de la calidad y eficiencia del sistema de la educación superior", asumiendo éste un papel de Estado evaluador.¹⁴ Lo que se ha llevado a cabo a través de distintas instancias como son la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Así, se han continuado u originado programas y acciones en materia de evaluación de distinta naturaleza como son las revisiones de planes y programas de estudios hechas en múltiples carreras; las autoevaluaciones institucionales solicitadas anualmente a todas las universidades públicas;¹⁵ las evaluaciones o acreditaciones interinstitucionales de programas académicos realizadas por los CIEES en diversas universidades del país; los exámenes para valorar las habilidades y conocimientos de estudiantes que concluyen el bachillerato y desean ingresar a una licenciatura (examen nacional de ingreso a la universidad) y la identificación de los conocimientos y habilidades de quienes terminan los estudios de una licenciatura (examen nacional de calidad profesional).¹⁶ Esto último mediante el desarrollo de un sistema externo de acreditación paralelo al universitario.

Algunos de estos programas de evaluación han sido vinculados directamente con programas especiales para otorgar financiamiento.¹⁷ Entre estos encontramos: la calidad de los posgrados; la productividad del desempeño de profesores e investigadores universitarios; la calidad de los proyectos de investigación; entre otros de los citados, los cuales sería muy importante valorar para conocer su impacto en un mejoramiento real y profundo en la calidad de la vida académica, incorporando en estos estudios los límites obvios y sus problemáticas.

Hoy en día, sin embargo, como lo apuntamos anteriormente, y debido tal vez tanto a la complejidad y amplitud de la tarea, como a parte de las acciones de descentralización de la SEP, si bien los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) tienen dentro de sus funciones la responsabilidad de acreditar a unidades académicas o a programas específicos que satisfagan los criterios y los estándares de calidad establecidos, en nuestro país se propicia la organización de agrupaciones que otorguen dichas acreditaciones, mismas que probablemente surgirán como consejos o como asociaciones civiles independientes, con la participación de asociaciones de egresados, de colegios de profesionistas, de las propias Facultades y Escuelas, de representantes empresarios, entre otros.

No obstante, se espera que dichas funciones continúen siendo llevadas a cabo por el CIEES y por otras instancias que tradicionalmente han llevado a cabo dichas tareas. Sin embargo, esto último seguramente forma parte de un periodo de transición cuya tendencia será el conformar asociaciones o consejos acreditadores reconocidos en este marco tendencial de la internacionalización de algunas profesiones. En cuanto a la articulación de las citadas instancias de acreditación ya existen avances en profesiones como son los casos de las ingenierías, contaduría, psicología, entre otras.¹⁸

Adicionalmente se han desarrollado o están en marcha en nuestro país trabajos que abarcan aspectos relacionados o complementarios, como son: estudios comparativos relativos a los estándares de educación requeridos para el ejercicio profesional de determinadas profesiones en los respectivos países del TLC; la modificación de la Ley de Profesiones.

Es de estimarse que los trabajos preparatorios vinculados a la acreditación de carreras profesionales se amplíen, por lo que es una tarea importante el iniciar distintos análisis de la interrelación de las acciones derivadas de los distintos programas de planeación y evaluación del sistema de educación superior, algunos de los cuales citamos previamente, a fin de poder profundizar en la comprensión del rumbo del desarrollo de la educación superior al menos para los próximos veinte años y su impacto en la vida universitaria.

La acreditación de carreras profesionales universitarias

El abordar este tema para su análisis implica conocerlo en sus distintos aspectos como son: ¿qué es la acreditación de programas universitarios?, ¿qué finalidades tiene?, ¿en qué tipo de procedimientos de evaluación académica se sustenta?, ¿qué criterios y normas de calidad serán las pertinentes en términos de la evaluación de la formación profesional recibida en las carreras que están dentro de este programa y quién los determinará?, ¿qué avances hay en nuestro país en la materia?

Al respecto, denotaríamos que la finalidad o propósito general del proceso de acreditación de carreras universitarias, según lo señalan los expertos en este tema, es "legitimar públicamente la calidad de la educación[...] impartida en una carrera específica, y los fines[...] de una institución a fin de exponerla integridad de una gestión institucional".¹⁹

En Estados Unidos esto se maneja como un proceso voluntario, para cuyo desarrollo se agrupan las universidades interesadas en una asociación civil independiente reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, a fin de dar testimonio público de su responsabilidad y relevancia social en torno al sostenimiento y fortalecimiento de las instituciones acreditadas. Se visualiza como un mecanismo colegiado para la autorregulación universitaria.²⁰

Lo anterior da la pauta de las funciones que los encargados en estas tareas asignan o vislumbran con relación a la acreditación de carreras universitarias, mismas que han sido difundidas en distintas publicaciones. Entre algunas de las señaladas encontramos: a) el resultado de los procesos de autoevaluación que se generan a propósito de la acreditación, se pueden crear paralelamente propósitos de mejoría y autodesarrollo en las carreras; b) como parte de los procesos de evaluación en base a normas, se facilita a las instituciones el estudiar la conveniencia de establecer sistemas y convenios de transferencia de créditos académicos de una institución a otra, e incluso a través de distintos países, para así facilitar la movilidad escolar.²¹

Las funciones antes citadas son sólo algunas de las que las instancias dedicadas a estas labores han ubicado, sin embargo se tocan otras de especial interés como podría ser la posible utilización de los resultados de dichas evaluaciones como base para la asignación de recursos (subsidios). En especial este punto ha dado lugar en nuestro país a discusiones amplias.

En lo que atañe al procedimiento de acreditación que algunas organizaciones acreditadoras norteamericanas declaran utilizar, se acota que si bien los procedimientos tienen variaciones dependiendo de la instancia acreditadora de que se trata, y del área o profesión que abarca, en lo general este se remite a la utilización de dos procesos de evaluación que se llevan a cabo, mismos que van mediados por otros procedimientos:

- a) Por un lado, el desarrollo inicial de un estudio de autoevaluación para diagnosticar la situación académica y académico-administrativa de la institución, mismo que se efectúa con la participación de la comunidad académica de la carrera universitaria en cuestión, y
- b) por el otro, mediante la consecuente evaluación de dicho estudio de autoevaluación institucional, llevada a cabo por un equipo conformado por pares (reconocidos académicos de distintas universidades, miembros de la organización acreditadora de estudios).²²

Uno de los aspectos esenciales dentro de este proceso es el referido a la determinación de los criterios a evaluar y sus estándares, por lo que en este documento se indicarán únicamente, en forma general, los criterios generales que se consideran en los estudios de autoevaluación y en la evaluación por pares, no considerando un análisis de los mismos. Estos son:²³

- a) Los profesores. En cuanto a este rubro se considera la calidad de la experiencia profesional de sus integrantes; sus antecedentes académicos, tanto formativos (grados académicos) como las habilidades que se tengan para la docencia; que su número sea suficiente para cubrir las necesidades de docencia de la carrera; entre otros aspectos. Uno de los criterios sugeridos es que un determinado porcentaje del profesorado debe tener mínimamente el grado en un nivel académico superior que el propio al nivel educativo en el que está enseñando;
- b) Los alumnos. Se sugiere considerar aspectos vinculados con la ejecución de los estudiantes en los procesos de admisión escolar y con la calidad de su desempeño escolar durante los cursos. Asimismo se evalúa el desempeño de sus egresados.
- c) El plan de estudios. En este aspecto se considera la efectividad del plan de estudios para lograr los propósitos educativos que sostiene la carrera en cuanto a promover experiencias educativas integrales en la formación profesional; la calidad y vigencia de los contenidos curriculares a cubrir (esenciales en términos de básicos mínimos de formación general en ciencias sociales y otras áreas de conocimiento, y lo correspondiente a las áreas formativas concretas propias de la carrera); las experiencias concretas que proporciona el plan en el aula, para el logro de aprendizajes deseables en los estudiantes; la adecuación de los textos y del material didáctico.

- d) La administración académica. Se analizan las políticas de las instancias administrativas hacia los profesores, la comunicación entre autoridades y maestros, entre otros.
- e) La infraestructura que sostiene la carrera. En términos de lo adecuado de las características de la biblioteca y del equipo de laboratorio, de las aulas y sus condiciones de apoyo académico.
- f) El apoyo administrativo, financiero y académico que la institución brinda a la carrera.

Por la importancia del tema sería pertinente profundizar en los criterios y estándares determinados por distintas instancias acreditadoras, como es el caso de los CIEES en nuestro país, así como analizar las formas de trabajo de las mismas para establecerlos (constitución de comités de pares por áreas de conocimiento, consejos u otros), y los criterios de participación que se articulan en el interior de las carreras que llevan a cabo estudios de esta naturaleza, los usos de los estudios evaluativos, y los avances que se tengan al respecto en el contexto de las propuestas del resto de los países miembros del TLC.

Como hemos visto, dicho proceso de acreditación nos proporciona información respecto a la educación ofrecida por una carrera, con lo cual se puede conformar un autoestudio, sin embargo, este punto requiere una reflexión más detenida acerca de: ¿cuáles serían los criterios académicos y administrativos que posibiliten una evaluación de los programas académicos de ciertas profesiones en nuestras instituciones, adecuada a nuestra realidad educativa?, y ¿cuáles son las formas y mecanismos idóneos de participación institucional ampliada y racional para que se generen dichos estudios, se den a conocer a toda la institución y se traduzcan en mejorías reales a todos los niveles: desde la planeación macroinstitucional hasta acciones en el aula? Todo esto con el propósito de privilegiar la labor académica.

A este respecto, sería conveniente considerar la experiencia reciente tenida con distintos programas de autoevaluación dentro de las universidades públicas del país, ya que se hacen importantes reflexiones sobre problemas detectados y se proponen alternativas como:

...propiciar encuentros en los núcleos académicos básicos de la institución para que sean los actores directos (alumnos y estudiantes, coordinadores de programas de licenciatura y jefes de departamentos) los que piensen, analicen y propongan lo que se debe hacer en su propia disciplina, qué investigar, las formas de relación con otros entes extra e interinstitucionales.²⁴

Es cuestionable por otra parte, si los resultados de los esfuerzos por establecer procesos de planeación y evaluación se hacen realmente del conocimiento de los actores directos e inmediatos del proceso educativo: profesores, estudiantes, coordinadores de academias, etc., ya que el riesgo es que los autoestudios sean hechos para lectores externos (CONACYT, ANUIES, Rectores), cuidándose más la forma que el fondo, y sus resultados sean sólo conocidos por la cúpula de administración de la educación y algún grupo, y que no trascienda realmente al aula como mejoría de las instituciones. Es por ello que independientemente de los resultados de la acreditación, es importante que los resultados de la autoevaluación se traduzca en acciones concretas y específicas de mejoría académica, pues "no es raro encontrar que los profesores no conocen los informes de evaluación de su propia universidad, los planes institucionales, ni los propósitos que se persiguen".

Se considera pertinente asimismo

...aplicar en el interior de las instituciones mecanismos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, en el laboratorio, pensando fundamentalmente en mejorar el proceso más que en descalificarlo; brindar elementos para corregir desviaciones e identificar las variables que obstaculizan el impartir una enseñanza de calidad; señalar metas precisas a corto plazo y volver a evaluar el proceso para apreciar las correcciones.

Lo anterior denota seguramente los requerimientos de desarrollo del campo de la evaluación educativa en lo discursivo, instrumental y en lo aplicado, así como en materia de la necesaria formación de académicos de distintas profesiones en el campo de la evaluación académica para ejercer dichas funciones en sus instituciones, además de acudir a especialistas en el tema.

Para concluir este punto es preciso señalar que esta iniciativa de generar procesos de acreditación de carreras profesionales en nuestro país no debe analizarse en forma aislada y descontextuada tanto de la realidad de nuestras universidades, como de las demás acciones de integración que marca el TLC, de las condiciones de inequidad, así como del resto de los programas de reforma de la educación superior en marcha en nuestro país.

Elementos de discusión sobre el probable impacto en el ámbito académico.

El interés oficial por impulsar los trabajos entre los gremios profesionales involucrados (las ingenierías, contaduría, psicología, medicina, entre otras carreras), a fin de articular organismos reconocidos para certificar o acreditar, en el país o en el extranjero, concuerda además con sugerencias hechas por organismos como la CEPAL-UNESCO,²⁵ en donde se vislumbra la acreditación como una posible alternativa que dé respuesta a los cuestionamientos hechos en la última década tanto con respecto a la calidad de la educación superior en América Latina, como es el caso de nuestro país, como al valor económico real de los certificados emitidos en las universidades para avalar la formación profesional. En este contexto se señala, sin embargo, que ha sugerido que el Estado asuma funciones compensatorias para instituciones en desventaja, a fin de evitar una mayor brecha, siendo básico, obviamente, que las propias escuelas tomen medidas al respecto.

Las tendencias para articular programas e instancias de acreditación de programas universitarios estarán influidas por el contexto tanto de tradición, como de crisis y cambio, que de algunos años a la fecha actual viene aconteciendo en el sector universitario en general, en el cual si bien se han articulado un conjunto de programas a fin de apoyar el "mejoramiento de la calidad de la educación superior", éstos han estado eminentemente basados en una política vertical para que se evalúen proyectos, acciones y resultados, las que desde mi perspectiva han sido insuficientes y parciales y no siempre han sido motor de mejoras que realmente fortalezcan aspectos centrales de la vida académica de las universidades.

Habrá que analizar el rumbo que tome esta iniciativa en proceso de articulación en nuestro país, y estar atentos a sus tendencias, resultados e impactos a mediano y largo plazo, en distintos ámbitos de la vida universitaria y del mundo del trabajo. Por lo que, por el momento, se indican rasgos que marcan las tendencias académicas futuras en este campo, que consideramos ameritan ser discutidos.

Acentuación de la heterogeneidad de la calidad de la educación universitaria

Como resultado de los procesos de acreditación de carreras profesionales, se acentuará -y evidenciará- la heterogeneidad de la calidad de la formación educativa que, con respecto a una misma profesión, puede recibirse en carreras de distintas instituciones educativas universitarias.

Lo anterior, puede argumentarse, podría ser un estadio de paso para lograr un sistema universitario de excelencia en general, a fin de que las universidades superen sus propias limitaciones, lo que sería obviamente deseable; sin embargo, lo más probable será que se agudice, como antes se indicó, la estratificación y diferenciación de una misma carrera por instituciones universitarias que las imparten en nuestro país, en Canadá y Estados Unidos. Se rezagarán ciertas carreras en algunas universidades, a no ser que se instituyan medidas específicas de apoyo para que superen sus problemáticas.

Si bien continuará existiendo demanda de los servicios de las distintas instituciones educativas, se acentuarán líneas de formación diferencial en el sistema de la educación superior, en donde habrá instituciones con una misma carrera acreditada como de excelencia y otras no, como de hecho ya se presenta en el posgrado nacional, a través del Padrón de Programas de Excelencia de CONACYT.

Esto implicará, asimismo, analizar los estatus diferenciales que se profundizarán entre distintas profesiones: las requeridas para su acreditación por las demandas de la globalización económica y el resto. Este es un tema a discutir muy importante.

Diversificación de políticas y fortalecimiento de programas de desarrollo de las profesiones

Una perspectiva favorable será que habrá gremios profesionales que fortalezcan anticipada e intencionalmente sus programas de formación y ejercicio profesional, con un propósito a mediano y largo plazo -no necesariamente coyuntural- de desarrollar un fuerte e importante proyecto social y académico de sus profesiones, lo cual es deseable dadas las perspectivas de cambio previstas en la división internacional del trabajo.

Otras profesiones probablemente no se encaminarán en este momento histórico, hacia el avance de un proyecto profesional con trascendencia social. En este caso la perspectiva es que las instituciones se orientarán a fortalecer principalmente la enseñanza de las profesiones en las carreras correspondientes, mejorando la calidad del profesorado, apoyando el desarrollo de la infraestructura física del plantel, evaluando su plan de estudios, entre otros aspectos que pueden ser orientados para obtener una acreditación de sus carreras por parte de alguna asociación acreditadora.

Sin embargo, sería conveniente generar conciencia e interés por la relevancia de la primera posición, debido a su posible trascendencia en el fortalecimiento de las profesiones en distintos ámbitos: en su participación a través de un ejercicio profesional importante para el desarrollo del país y de los requerimientos de los otros países miembros del TLC.

Para la discusión y definición de proyectos de desarrollo de las profesiones que en el interior de algunos gremios y carreras, deberá estar presente la discusión acerca de la finalidad y el papel de la universidad pública en la construcción de escenarios socialmente sustentables en nuestro país; es conveniente que se incorporen aspectos como: los proyectos de formación profesional que será importante apoyar; los distintos perfiles profesionales existentes en una misma profesión y su trascendencia; los contenidos disciplinarios de formación socio-cultural e histórica y de formación profesional específica que son básicos para una formación integral, así como la vigencia de los mismos; los procesos formativos y de evaluación del aprendizaje que serán más pertinentes de proponer, renovar o integrar en las universidades.

Asimismo, en algunos espacios se propone la necesidad de integrar a la discusión, las posibles formas de vinculación del egresado con la sociedad civil, el Estado y los diferentes sectores productivos, en donde se plantea el requerimiento de diversificar las políticas y programas tanto para la investigación como para la formación de científicos y de profesionales en las distintas ramas del saber. Es decir, se propone considerar las necesidades diferenciales en materia de formación de científicos y de profesionales, tipificando de distintas formas la configuración del sector productivo.²⁶

Se discute asimismo la conveniencia para las universidades públicas -y sus egresados- de retomar el desarrollo de procesos para establecer nuevas alianzas (relaciones con el sector productivo, con el Estado, con las organizaciones civiles no gubernamentales y con las comunidades) a fin de retornar a ámbitos con una tradicional relación y lograr de nuevo en múltiples espacios un vínculo directo del egresado con la realidad y el empleo.

Modificaciones en las profesiones existentes y surgimiento de nuevas profesiones vinculadas con la globalización y con necesidades sociales emergentes

Si bien el surgimiento de nuevas profesiones, o la renovación de las existentes, se está manejando en este contexto, es pertinente señalar que estos procesos no son resultado de los procesos de acreditación. Este tópico se considera en estos análisis, por la interrelación que guarda con el tema aquí abordado.

En esta línea, y como consecuencia de la integración de la educación superior a la región de norteamérica, se espera que emergerán posibles nuevas figuras profesionales para la región, como ha ocurrido en Europa al generarse propuestas como la de formar ingenieros.

Surgirán, de necesidades derivadas de las nuevas formas de relación y del desarrollo científico y tecnológico, nuevas profesiones. Asimismo se considera que es necesario renovar, fortalecer o incluso transformar profesiones existentes que permanecerán y serán requeridas.

Según A. Furlán (1994) se pronostica una aceleración de las transformaciones de las identidades profesionales, con diversos tipos de evoluciones, desapariciones, fusiones, emergencia de nuevos campos, tecnificación de áreas tradicionalmente consideradas teóricas y destecnificación de prácticas identificadas con la aplicación, redefinición de los tiempos de formación necesarios y del estatus de sus certificaciones, es de esperar un proceso de permanente adecuación de los currícula.

Con este pronóstico se indica un amplio camino a recorrer y a desarrollar en el campo de las profesiones, que impactará de múltiples formas los planes y programas de estudio, la formación de profesores, las formas de gobierno y de administración escolar, todo ello vinculado con la recomposición en marcha de la estructura de las profesiones en el mundo del trabajo, y consecuentemente, de las instituciones universitarias.

Adecuación permanente de los currícula escolares universitarios

Uno de los puntos polémicos en este campo es lo propio al trabajo que realmente será necesario y pertinente llevar a cabo en cuanto a la demandada "adecuación constante" de los planes y programas de estudio, principalmente de carreras fuertemente impactadas por el avance del conocimiento científico y tecnológico, lo que, desde mi perspectiva, involucrará el renovar primordialmente aquellos elementos que irán caducando o que involucren cambios sustanciales.

Los cambios en los conocimientos de distintas disciplinas se están dando de manera muy rápida, especialmente en las áreas directamente articuladas con la implantación del nuevo modelo tecno-económico, por lo que la actualización de conocimientos en las disciplinas involucradas en un plan de estudios es esencial hoy en día. Además de considerar los impactos que dentro de una carrera tendrán los avances de la propia disciplina, así como los de otras con los cuales guarda relación. Así, la actualización permanente de conocimientos será un motor de cambio y renovación de los planes y programas de estudios.

La transformación o renovación de algunas profesiones y el surgimiento de otras, en el marco del avance del conocimiento científico y tecnológico, así como su interrelación con las demandas sociales y del sector productivo en cuanto a los requerimientos formativos de los egresados, ¿cuáles conocimientos y habilidades cognoscitivas (teóricas, metodológicas, técnicas) y de aplicación serán requeridas dentro de los planes de estudio en este marco del otorgamiento de la acreditación de una carrera universitaria? Este aspecto tiene un lugar importante dentro de las normas y criterios para valorar el plan de estudios de una carrera inmersa en un proceso de acreditación, al igual que otros rubros a considerar (la inclusión de contenidos sociales mínimos en los planes de estudio, habilidades en computación, manejo de un segundo idioma, entre otros).

Surgen así interrogantes como: ¿qué tratamiento se les va a dar a los contenidos en los planes y programas de estudios?, ¿se les homogenizará?, "se dará prioridad a los contenidos que tengan una vinculación emergente directa, y con probable obsolescencia a corto o mediano plazo, con necesidades del sector productivo, o se generarán proyectos formativos orientados a que los alumnos adquieran una sólida formación teórica y práctica en la profesión, que trascienda la vigencia temporal de contenidos y las necesidades inmediatas de ciertos sectores?

Desde mi perspectiva, el dar una u otra respuesta involucra posiciones incluso ideológicas respecto al papel de las universidades y del sentido social de las profesiones. Sin pretender soslayar dicha discusión, considero que sería deseable que se piense imaginativamente en formas alternativas y no únicas, tanto de planear como de desarrollar y evaluar la formación profesional recibida. Esto involucra, a mi parecer, el análisis desde la especificidad de cada profesión, y el establecer las diferentes características formativas de cada una, así como los requerimientos para el tipo de ejercicio que le compete (grado de responsabilidad profesional en su ejercicio, riesgos derivados del mismo, espacios sociales de posible ejercicio profesional, entre otros), a fin de establecer su caracterización en cuanto al dominio que debe tener de conocimientos, habilidades y actitudes

para un ejercicio responsable (el caso de los médicos pudiera ser un ejemplo de profesión con un alto grado de responsabilidad para la cual se requiere una formación sólida).

Las repercusiones en este tópico abarcan más elementos de análisis inmersos en lo propio al área de estudio de planes y programas de estudio, a los cuales no nos referiremos en este escrito. Queda pendiente abordarlo.

Por último, señalaremos que actualmente hay planteamientos polémicos vinculados con distintos aspectos del tema de la evaluación de la educación superior, algunos referidos a las repercusiones y transformaciones curriculares derivadas de la posible articulación de currícula flexibles y su enlace con el sistema de equivalencia de créditos educativos (A. Furlán, 1994); las propias al impacto que tendrán los procesos nacionales de la aplicación del examen nacional de la calidad profesional de los recién egresados de ciertas carreras en la factible generación de planes de estudios únicos (A. Díaz Barriga, 1994) o en formatos curriculares comunes que superen e integren los modelos actuales (asignaturas, áreas, módulos)(A. Furlán, 1994).

Reflexiones finales

Para concluir, es relevante indicar que la tendencia probable y a largo plazo de esta iniciativa es que sin que sea de carácter formalmente obligatorio, pasa de ser "voluntaria" a ser indispensable para la subsistencia y el desarrollo de los programas profesionales de formación, por lo que debe de ser del interés de la comunidad universitaria. Si bien el tópico de la acreditación educativa de carreras universitarias, sostenido por algunos autores como una vía eficaz para elevar la calidad de la educación proporcionada por las universidades, tanto públicas como privadas, muestra ciertas características académicas, ha generado también dudas que emergen como puntos nodales que merecen especial atención. Algunas de estas son:

- ¿Cómo impactará la crisis económica actual al TLC y a estos procesos de integración de la educación universitaria del país?
- ¿De qué formas impactará diferencialmente a las distintas profesiones en nuestro país, en términos de las ventajas que tendrá en su formación profesional y en su competitividad para el acceso al empleo?
- ¿Qué expectativas y propuestas tienen los colegios o gremios profesionales de México, Estados Unidos y Canadá, respecto a los resultados de los procesos de acreditación de carreras y su trascendencia en el acceso de sus egresados al posible empleo para la prestación de servicios en los distintos países y para favorecer la movilidad educativa?
- ¿Qué necesidades o requerimientos tiene el empleador en el contexto de globalización económica en cuanto a los profesionales a contratar?
- ¿Qué perfil profesional, o perfiles profesionales, de cada carrera demanda la globalización de la economía a fin de ser competitivo y eficiente?
- ¿Qué perfil profesional demanda de cada carrera la satisfacción de las necesidades de los sectores sociales amplios en este contexto de cambio?
- ¿Cómo se insertarán en la dinámica social las profesiones no consideradas actualmente dentro de estos procesos de acreditación?
- ¿Qué criterios de acreditación de las profesiones involucradas se están generando en los grupos del país involucrados en la tarea?, y ¿cuáles son los que se manejan en Estados Unidos y Canadá?
- ¿Qué criterios y normas de calidad serán las adecuadas en términos de la evaluación de la formación profesional recibida en cada carrera?
- ¿Cómo garantizar que las instancias responsables de evaluar sean independientes, éticamente responsables y equilibradas en sus dictámenes?

El dar respuestas a las interrogantes que surgen en torno al tópico es importante. Sería deseable que provengan de los avances y resultados de los trabajos que los grupos correspondientes, en distintos ámbitos

del sector educativo oficial, y asociaciones de egresados o colegios de profesionales vienen desarrollando, considerando que esta propuesta relativa a los procesos de acreditación de carreras, actualmente en periodo de transición, de avanzar y consolidarse en un futuro próximo, impactará seguramente de diferentes formas tanto a la educación universitaria como al ejercicio profesional, al menos las próximas dos décadas.

La trascendencia y avance real de este tema evidentemente rebasa lo aquí tratado. El propósito delimitado fue compenetrarse en el mismo, a fin de incorporarlo, desde distintos ángulos factibles de análisis, tanto a las discusiones acerca de las tendencias que probablemente impactarán la vida académica de las Facultades y Escuelas de nuestras universidades y al mundo del trabajo, así como a la discusión académica que nutre las investigaciones educativas concernientes a la formación actual y prospectiva de profesionales en nuestro país en distintas carreras y las propias a temas importantes como son: diseño y gestión curricular; las profesiones y la educación comparada, entre otros. Por todo lo referido, podemos concluir afirmando que se está trazando un escenario para los cambios futuros en el área de la educación superior y en el ejercicio profesional, tanto en nuestro país como en el contexto de su interjuego internacional no sólo con los países integrantes del TLC. Dicho escenario de cambios aún no está suficientemente delineado y posiblemente será contradictorio, por lo cual es significativo avanzar y profundizar en su estudio a fin de poder responder a interrogantes planteadas, prioritariamente remitidas a las posibles implicaciones sociales, políticas, culturales y académicas que tendrá este sistema de acreditación de carreras profesionales en México y en su interrelación con otros países.

NOTAS

1. Cfr. Entre otros.

Moreno. "Neoliberalismo económico y reforma educativa" y "Los nuevos economistas y la educación".

- L. Corona Treviño. "Educación, ciencia y tecnología: Un escenario alternativo".

2. En algunos países la función de acreditar o dar algún tipo de reconocimiento académico a los programas de carreras universitarias recae en el Estado o en universidades de mayor prestigio.

3. Cfr. Entre otras: ANUIES. Material del Curso "La acreditación educativa ante el TLC". México, mayo de 1994.

4. Se sugiere consultar además de los artículos enseguida citados, los que conforman el número 3 del vol. 44 de la revista Comercio Exterior:

- E. Marum Espinosa, "La educación superior de México frente al TLC".

- P. Latapí, "Asimetrías educativas ante el TLC".

5. Idem.

6. E. Marum, op. cit., pág. 205.

7. Idem.

8. C. García, "Universidad latinoamericana: del casillero vacío al escenario socialmente sustentable".

9. Tratado de Libre Comercio de Norte América. "Cap. XII. Comercio Transfronterizo de Servicios". Separata del Texto oficial en español, pp. 421-422.

10. Tras calidad y competitividad en bienes y servicios está la afirmación de que los profesionales de un país están en contraste de capacidades con los de otros países para generar un bien o servicio de la mejor calidad y al menor precio. Por colaboración y complementariedad se refiere a que en las relaciones comerciales no todo es competencia, existe relación de socios para colaborar también para la mejoría de todos, en ciertos aspectos. La colaboración toma un sentido de complementariedad. Se habla de vocación y de intereses de los distintos países, así como de formas rígidas de complementariedad a través de contratos, patentes, etc., y de formas blandas como son los intercambios de especialistas, de investigadores y de profesores y de sus efectos multiplicadores. En cuanto a la movilidad y al reconocimiento señala que la movilidad tiene muchas dificultades. Se habla aquí de personas y de los títulos que los acredita como profesionales o personas. En el campo profesional, una persona es reconocida por las credenciales que porta expedidas por su país. Las solicitadas son: a. La acreditación o evaluación de la institución educativa y de la carrera que egresó, b. Los títulos, diplomas, créditos y unidades que presenta; c. La licencia o autorización para ejercer, y d. La certificación y recertificación a

- través de especializaciones o de actualización profesional. J.A. Cardona, "Perspectiva de la acreditación educativa en México". En el curso: "La acreditación educativa frente al TLC". ANUIES, 25 de mayo de 1994.
11. C. García Guadilla, "Universidad latinoamericana: del casillero vacío al escenario socialmente sustentable", pp. 17-18.
 12. J. Mendoza, "Innovaciones en la planeación nacional de la educación superior", en Planeación y evaluación de la universidad pública en México, pp. 19-32.
 13. No se pretende negar la existencia de problemas en la educación impartida en las universidades del país, sino indicar que, además del cuestionamiento metodológico que puede hacerse al desarrollo de los estudios diagnósticos de instituciones del sector público, se dio un gran peso a los problemas detectados y poco a los múltiples aspectos, de gran valor formativo y académico, que caracterizan la vida de algunas de estas universidades, está el uso prioritariamente político que se les ha dado a fin de inducir y legitimar las reformas pretendidas. Se sugiere consultar el material enseguida citado: A. Díaz Barriga, "Reforma educativa y perspectiva curricular. Análisis del proyecto educativo de la nueva derecha", p. 2.
 14. "Según Brunner, el tipo de relación del Estado evaluador tiene como base el reconocimiento de la autonomía y diversidad de las instituciones de educación superior, así como la consideración del carácter de bien público de los servicios que ofrecen. El Estado contribuye así a su financiamiento pero con la claridad de compromisos y tareas comprobables". M. A. Casillas, "Notas sobre la evaluación y la planeación de la educación superior en México", en Planeación y evaluación de la universidad pública en México, p. 37.
 15. Para ampliar este punto se sugiere consultar el estado del arte de las experiencias en evaluación institucional desarrolladas en nuestro país en la década de 1982 a 1992: C. Carrión; E. Bellido; V. Cabello; V. Machuca; B. Orozco y E. Ruiz, Evaluación de la educación, pp.18-22.
 16. Dicho examen está a cargo del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL). Este implica someter a los alumnos recién egresados de distintas universidades a un nuevo tipo de certificación de la calidad de la formación académica y profesional recibida. Por lo pronto agrupa a algunas carreras como son ingeniería, medicina, derecho, odontología, enfermería, veterinaria, contaduría y psicología.
 17. A. Gago Huguet, "Planeación y evaluación del desarrollo educativo", 15 pp.
 18. Cfr. Entre otros:
 - ANFECA. Estándares de calidad para programas académicos de licenciatura y posgrado en contaduría y administración.
 - S. Ruiz de Chávez, y M. E. Ruelas Rodríguez, Manual del proceso de evaluación académica.
 - Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina. Programa de fortalecimiento de la calidad de la educación en las escuelas y facultades de medicina.
 - Comisión interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud. Comité de Planeación. Criterios para la evaluación de planes y programas de estudios.
 - G. Mota, "La certificación profesional del psicólogo en México".
 19. Cfr. G. Chapela, "Notas sobre el proceso de creación de un sistema de acreditación de las instituciones de educación superior en México", en ANUIES, Acreditación universitaria en América Latina, pp. 159-160. Según los autores abajo citados, dichos resultados evaluativos deberán evidenciar al menos: "que la institución evaluada sabe lo que quiere hacer, es decir, define con claridad sus propósitos; que tiene la capacidad, los recursos y la voluntad para hacer lo que promete; que produce logros que pueden ser evidenciados públicamente; que establece estándares de excelencia, criterios de calidad e indicadores de logros consistentes con la política de acreditación y los incorpora a sus operaciones y funciones académicas, administrativas, estudiantiles, de gobierno, etc., y que instaura mecanismos de evaluación, investigación y planeación institucional para su mejoría". H. Simmons y E. Río de Betancourt, La acreditación universitaria en América Latina, ANUIES-CINDA, op. cit., p. 110.
 20. Department of Education. Nationally Recognized Accrediting Agencies and Associations. Criteria and Procedures for Listing by the U.S. Secretary of Education and Current List, p.1. Se sugiere consultar además:
 - H. Simmons y E. Río de Betancourt, op. cit., pp. 103-117.
 - COPA, The Role and Value of Accreditation.
 21. Department of Education, op. cit., p. 1.

22. Dichos procesos de evaluación van mediados por distintos procedimientos de la siguiente forma: a) presentación de una solicitud de la carrera que quiere que se le evalúe, hecha ante la oficina acreditadora; b) la preparación del estudio de autoevaluación, hecho por los integrantes de la misma carrera que busca la acreditación, siguiendo los criterios establecidos por la dependencia acreditadora (midiendo la ejecución del estudio contra los estándares establecidos); c) el equipo evaluador, integrado por académicos universitarios de alto nivel por la oficina acreditadora, visita la institución a fin de analizar la carrera en cuestión y determinar si se corroboran los resultados reportados en el autoestudio y, d) emisión del dictamen que puede ser aprobatorio, condicionado a cambios que se supervisarán periódicamente, postposición o negación de la misma. Se publica en una lista oficial el nombre de las instituciones acreditadas. En: Department of Education, op. cit.
23. ABET, Criteria for Accrediting Programs in Engineering in the United States, pp. 4-9.
24. R. López Zarate, "Planeación educativa y excelencia académica en las universidades mexicanas", en Planeación y evaluación de la universidad pública en México, pp. 41-50.
25. Cfr. CEPAL-UNESCO, Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad.
- R. Kent, "Puntos para una agenda de políticas de educación superior en América Latina".
26. Cfr. Dagnino,1992. Citado por C.García Guadilla, op.cit., pp. 19 y 20.

BIBLIOGRAFÍA

ABET

1992. Criteria for Accrediting Programs in Engineering in the United States. Effective for Evaluations During the 1992-93. Accreditation Board for Engineering and Technology. New York, 25pp.

ANFECA

1993. "Estándares de calidad para programas académicos de licenciatura y posgrado en contaduría y administración". NotiANFECA. Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, núm. 42, octubre-diciembre, 23 pp.

ANUIES-CINDA

1993. Acreditación universitaria en América Latina. Antecedentes y experiencias. México, ANUIES-Centro Interuniversitario de Desarrollo.

ANUIES-SEP

s/f. Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (comités de pares). México, Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

1991. Prioridades y compromisos para la educación superior en México. México.

ASOCIACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA

1994. "Programa de fortalecimiento de la calidad de la educación en las escuelas y facultades de Medicina". Cancún, Q. R., mayo, 21 pp. (Documento).

CARRION, C.; M. E. BELLIDO; V. CABELLO; V. MACHUCA; B. OROZCO Y E. RUIZ.

1993. "Evaluación de la educación. Estado del conocimiento". 2o. Congreso Nacional de Investigación Educativa. Cuaderno núm. 17, México.

CEPAL-UNESCO

1992. Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile.

COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.

1993. Comité de Planeación. Criterios para la Evaluación de planes y programas de estudios. México, agosto. (Documento.)

COOPERACION EN EDUCACION SUPERIOR EN AMÉRICA DEL NORTE

1992. Identificación de la Agenda de Actividades. Celebrada en Wingspread, Winsconsin, The Johnson Foundation.

COPA

1992. The Role and Value of Accreditation. Washington, D.C. Council on Postsecondary Accreditation.

CORONA TREVIÑO, L.

1994. "Educación, ciencia y tecnología: Un escenario alternativo", en la revista Comercio Exterior, México, Bancomext, marzo, pp. 211-216.

DIAZ BARRIGA, A.

1994. "Reforma educativa y perspectiva curricular. Análisis del proyecto educativo de la nueva derecha", Ponencia presentada en el Seminario la universidad latinoamericana ante los nuevos escenarios de la región. México, UDUAL Y UIA.

EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL.

1993. Conceptos básicos de la propuesta. México. 10 pp. (Documento).

FURLAN, A.

1994. "La evolución probable de la gestión curricular en nuestras universidades." Ponencia presentada en el Seminario la universidad latinoamericana ante los nuevos escenarios de la región. México, UDUAL/UIA.

GAGO HUGUET, A.

1994. "Planeación y evaluación del desarrollo educativo". Ponencia presentada en el Seminario la universidad latinoamericana ante los nuevos escenarios de la región. UDUAL y la UIA.

GARCIA GUADILLA, C.

1992. "La integración universitaria y el papel del conocimiento en tres tipos de escenarios". Revista de la educación superior, 83 México, ANUIES, julio-septiembre, pp. 49-79.

1994. "Universidad latinoamericana: del casillero vacío al escenario socialmente sustentable". Ponencia presentada en el Seminario la universidad latinoamericana... México, UIA y UDUAL, noviembre 23-25.

KENT, R.

1994. "Puntos para una agenda de políticas de educación superior en América Latina". Ponencia presentada en el Seminario La universidad latinoamericana ante los nuevos escenarios de la región. México, UDUAL y la UIA, noviembre, 17 pp.

LATAPI, P.

1994. "Asimetrías educativas ante el TLC", en revista Comercio Exterior, 3(44), México, pp. 199-204.

MARÍN MÉNDEZ, D.E.

1994. "La evaluación universitaria en el proceso de cambio de las profesiones ante el TLC. La acreditación de carreras y la evaluación curricular", en revista Acta Sociológica, 11, mayo-agosto, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM, pp. 21-39.

1993. La formación profesional y el currículum universitario. México, Edit. Diana.

MARUM, E.

1994. "La educación superior de México frente al TLC", en Comercio Exterior, 3(44):205-210

MORENO, P.

1995. "Neoliberalismo económico y reforma educativa", en Perfiles Educativos, 67:3 a 8.

1986. "Los nuevos economistas y la educación" en FORO Universitario, 72, México, STUNAM, noviembre de 1986, pp.41 a 60.

MOTA, G.

1994. "La certificación profesional del psicólogo en México", en Revista AMIE, 1 (Año 2):30-38.

RUIZ DE CHAVEZ S. y M. E. RUELAS

1994. "Manual del proceso de evaluación académica". Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. (1a. versión).SEP

s/f. Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (comités de pares). Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. México, SEP-ANUIES.

1989. Evaluación de la educación superior. Modernización educativa 1989-1994. México, 113 pp. SACS

1992. Criteria for Accreditation Commission on Colleges. Decatur, Georgia. Southern Association of Colleges and Schools.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO.

1993. Planeación y evaluación de la universidad pública en México. Colección Memorias. México, 187 pp.